

Estimadas familias,

El pasado 21 de diciembre se publicó en el BOCYL la ORDEN EDU/1597/2021, que **modifica aspectos relacionados con la evaluación, promoción y titulación durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.**

En concreto, **se eliminan los exámenes de septiembre para toda la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**; hasta ahora, la tercera evaluación se hacía corresponder con la evaluación final, reflejándose sus resultados en un único boletín. La Orden más arriba mencionada **incorpora una evaluación final diferenciada de la tercera** y que se celebrará al finalizar el curso escolar. En esta evaluación final se tomarán las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado.

Del mismo modo la ORDEN citada indica que **la tercera evaluación se realizará con anterioridad al 10 de junio** y que en ella se determinará qué alumnos han adquirido las competencias imprescindibles para continuar con su proceso educativo y quienes no, es decir, quién aprueba o no cada materia.

**El alumnado que haya suspendido deberá presentarse a las pruebas finales de las materias no superadas los días 22 y 23 de junio**, según fija la ORDEN. También se establece que **durante el periodo comprendido entre la tercera evaluación y las pruebas finales quienes hayan suspendido realizarán actividades de refuerzo y recuperación orientadas a la preparación de las mencionadas pruebas finales. El resto del alumnado realizará proyectos cuyos resultados serán tenidos en cuenta a efectos de mejora de nota.**

Por último, os recordamos que el curso que viene comienza a implantarse la Ley Orgánica 3/2020 de Educación en lo referente a las modificaciones curriculares para los cursos de 1º y 3º de ESO y 1º de Bachillerato. En 2º y 4º de la ESO los cambios que recoge la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (BOE nº340) entrarán en vigor en el curso académico 2023-2024.

Reciban un cordial saludo,

Equipo Directivo del IES JORGE SANTAYANA

